

Concón, 17 FEB 2023

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 0517

VISTOS:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. sobre bases de los Procedimientos Administrativos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250.
- D. La Ley N°20.730, Ley Lobby, artículo N.º 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N°19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- E. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- F. El Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de agosto de 2022, que delega atribuciones en el funcionario Administrador Municipal.
- G. El Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, que establece el orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- H. El Decreto Alcaldicio N°1991 de fecha 8 de agosto de 2022, que establece el orden de subrogancia de Directores y Jefaturas Municipales.
- I. El Decreto Alcaldicio N°1909 de fecha 02 de octubre de 2020 que aprueba Bases Generales para la Contratación de Obras Municipalidad de Concón.
- J. El memorándum, N°24 de fecha 27 de enero de 2023, del Sr Paulo Carrillanca Antilef, dirigido al Sr. Alcalde, el cual contiene la providencia y autorización expresa del Sr. Alcalde para licitar públicamente la obra denominada **"REPOSICIÓN PAVIMENTOS PASAJES 1, 2 Y 3 SECTOR PORVENIR, CONCON"** CODIGO BIP 40031475-0.
- K. El Decreto Alcaldicio N°0347 de fecha 11 de febrero de 2022, donde se aprueba Convenio de transferencia para la ejecución de la obra denominada **"REPOSICIÓN PAVIMENTOS PASAJES 1, 2 Y 3 SECTOR PORVENIR, CONCON"** CODIGO BIP 40031475-0.
- L. Las Bases Administrativas Especiales, y Formularios Anexos elaborados por la Secplac, para el proceso de licitación pública denominado **"REPOSICIÓN PAVIMENTOS PASAJES 1, 2 Y 3 SECTOR PORVENIR, CONCON"** CODIGO BIP 40031475-0.
- M. Las Especificaciones Técnicas denominadas **"REPOSICIÓN PAVIMENTOS PASAJES 1, 2 Y 3 SECTOR PORVENIR, CONCON"** CODIGO BIP 40031475-0.
- N. Presupuesto desarrollado por profesional a cargo del proyecto.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, con el objeto de concretar la contratación de las obras de pavimentación requeridas, este Municipio en virtud del mandato legal, requiere dar inicio al procedimiento de licitación Pública.

- 2.- Que, en cumplimiento de la normativa legal vigente, se han procedido a desarrollar las correspondientes Bases técnicas y Bases Administrativas de licitación que regularan el proceso concursal para la celebración del contrato de obra denominada **"REPOSICIÓN PAVIMENTOS PASAJES 1, 2 Y 3 SECTOR PORVENIR, CONCON" CODIGO BIP 40031475-0.**
- 3.- Por tanto, en virtud de lo anteriormente señalado y los documentos y normativa tenidos a la vista, es que resuelvo lo siguiente:

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE**, el segundo llamado a Propuesta Pública para la contratación del **"REPOSICIÓN PAVIMENTOS PASAJES 1, 2 Y 3 SECTOR PORVENIR, CONCON" CODIGO BIP 40031475-0.**
2. **APRUEBENSE** las Bases Administrativas Especiales y anexos elaborados por Secplac para regular el proceso de Propuesta Pública denominado **"REPOSICIÓN PAVIMENTOS PASAJES 1, 2 Y 3 SECTOR PORVENIR, CONCON" CODIGO BIP 40031475-0**, de acuerdo a lo que a continuación se indica:

PROYECTO: "REPOSICIÓN PAVIMENTOS PASAJES 1, 2 Y 3 SECTOR PORVENIR, CONCON" CODIGO BIP 40031475-0. FINANCIADO A TRAVES DEL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL (F.R.I.L.) DEL GOBIERNO REGIONAL, REGION DE VALPARAISO.

- **MANDANTE:** GOBIERNO REGIONAL, REGION DE VALPARAISO.
- **UNIDAD TECNICA:** ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCON A TRAVES DE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.

1. INTRODUCCION

Las presentes Bases Administrativas Especiales, reglamentan, regulan y complementan las Bases Administrativas Generales de la licitación y todos los antecedentes que lo componen.

1.1 Objetivos del Contrato

Corresponde a la adjudicación, la contratación y la ejecución de las obras del proyecto: **"REPOSICIÓN PAVIMENTOS PASAJES 1, 2 Y 3 SECTOR PORVENIR, CONCON" CODIGO BIP 40031475-0, contando** al efecto con una asignación de recursos para obras civiles que alcanza la suma de **\$91.615.000.- (Noventa y un millones, seiscientos quince mil pesos) IVA incluido.**

Estas Bases se complementarán siempre con el Expediente Técnico (Bases Técnicas, planos, y otros), propios de cada Licitación y Contrato específico.

1.2 Visita a Terreno

Se considera visita a terreno de carácter **obligatoria**, en la fecha y horario que se indica en el calendario de la licitación pública.

1.3 Garantía Seriedad de Oferta (pto. 2.1 de las BAG)

1.3.1 Glosa (pto. 2.1.1 de las BAG)

El instrumento de Garantía de Seriedad de Oferta deberá en su glosa contener la siguiente identificación:

GLOSA: "Resguardo de Seriedad de Oferta Propuesta, REPOSICIÓN PAVIMENTOS PASAJES 1, 2 Y 3 SECTOR PORVENIR, CONCON, CODIGO BIP 40031475-0.

Monto y Plazo de Duración

El monto de la Garantía de Seriedad de la Oferta deberá ser el siguiente:

MONTO: \$600.000 (seis cientos mil pesos).

DURACIÓN: No menor a noventa (90) días corridos a partir de la apertura de la licitación.

Forma y plazo de entrega

El documento de garantía de seriedad de la oferta (en caso de ser un documento físico) deberá entregarse en la Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Concón, ubicada en la comuna de Concón, calle Santa Laura N°567, **hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura establecida en el programa de eventos** de la presente propuesta pública, en el siguiente horario:

- De lunes a jueves: desde las 08:30 horas hasta las 13:45 y de 15:00 horas hasta las 17:00
- Día viernes: desde las 08:30 horas hasta las 13:45 y de 15:00 horas hasta las 16:00

En caso de que el documento de garantía de seriedad de la oferta se trate de un **documento electrónico**, junto con dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 19.799 sobre Documentos Electrónicos, Firma electrónica y Servicios de Certificación de dicha firma (Artículo 68 Inciso tercero Reglamento de la Ley 19.886), este deberá además remitirse mediante correo electrónico en los mismos plazos y horarios establecidos precedentemente a las casillas: oficinadepartes@concon.cl, con copia al correo electrónico secplac@concon.cl.

1.4 Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato

La Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato deberá ser a nombre de la Municipalidad de Concón, R.U.T. N°73.568.600-3, con domicilio en Concón, calle Santa Laura N°567

1.4.1 Glosa

El instrumento de garantía de "Fiel y Oportuno Cumplimiento de Contrato" deberá en su glosa contener la siguiente identificación:

GLOSA: "Resguardo de Fiel y Oportuno Cumplimiento de Contrato, **"CONSERVACION ESCUELA PUENTE COLMO CONCON" CODIGO BIP 40034858-0.**

1.5 Garantía Buena Ejecución de la Obra (pto. 2.3 de las BAG)

La Garantía de Buena Ejecución de la Obra deberá ser tomada a nombre de la Municipalidad de Concón, R.U.T. N°73.568.600-3, con domicilio en Concón, calle Santa Laura N°567.

1.5.1 Glosa (pto. 2.3.3 de las BAG)

El instrumento de Garantía de "Buena Ejecución de la Obra" deberá en su glosa contener la siguiente identificación:

GLOSA: "Resguardo de Buena Ejecución de la Obra **"REPOSICIÓN PAVIMENTOS PASAJES 1, 2 Y 3 SECTOR PORVENIR, CONCON" CODIGO BIP 40031475-0.**

1.6 Monto y Plazo de Duración (pto. 2.3.4 de las BAG)

Considerar que la Recepción Definitiva se realizará en los plazos indicados en el Numeral 6.1 de estas Bases Administrativas Especiales y los montos definidos en las Bases Administrativas Generales, en su Numeral 2.3.4.



1.7 Seguro Todo Riesgo de la Construcción y Montaje, y Responsabilidad Civil por Daños producidos a Terceros (pto. 2.3.4 de las BAG)

La Póliza deberá ser tomada a nombre de la Municipalidad de Concón, R.U.T. N°73.568.600-3, con domicilio en Concón, calle Santa Laura N°567.

2. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN (pto. 3.1 de las BAG).

No podrán participar aquellos Contratistas que hubieran ejecutado o participado en la etapa de diseño de la obra en cuestión.

Para suscribir contrato, el Adjudicatario requiere acreditar su inscripción vigente en el Registro Nacional de Chile Compra (www.chilecompra.cl). El certificado que acredite tal condición deberá tener una fecha de emisión no anterior a 60 días a partir de la fecha de suscripción del contrato.

Para suscribir contrato, el Adjudicatario requiere acreditar su inscripción vigente en el Registro Nacional de Contratistas del MINVU, B1 Obras Viales, Cuarta Categoría o superior. El certificado que acredite tal condición deberá tener una fecha de emisión no anterior a 60 días a partir de la fecha de suscripción del contrato.

2.1 De la forma en que se debe presentar la oferta

2.1.1 Propuesta Técnica, (pto. 3.2 de las BAG, propuesta técnica letra "c")

Al respecto se define como obras de similar naturaleza las siguientes:

- Obras de pavimentación, que cuenten con Certificados y/o Resoluciones y/o, Actas de Recepciones Provisorias y/o Definitivas, extendidas por organismos públicos. La experiencia en obras de similar naturaleza deberá expresarse en metros cuadrados (m2). Para efectos de la acreditación de experiencia no se considerará la documentación que se exprese en otra unidad de medida (metro lineal, unidad, etc), así como tampoco aquella generada con anterioridad de la ejecución de la obra que informa, como es el caso de: contratos de construcción, órdenes de compra, etc.

2.1.2 Propuesta Técnica, (pto. 3.2 de las BAG, propuesta técnica letra "d")

- **SE REQUIERE ACREDITAR calificación** de Registro emitido por MINVU. Esta acreditación deberá ser entregada solamente por el proveedor que resulte adjudicado en la propuesta y deberá hacer entrega de esta a la unidad técnica dentro del plazo de 5 días hábiles con posterioridad a la notificación de la adjudicación respectiva y previo a la suscripción del contrato correspondiente. En el caso de que el oferente adjudicado no de cumplimiento a su obligación de hacer entrega de dicho registro en los términos anteriormente expuestos, la Municipalidad podrá dejar sin efecto la adjudicación original y proceder a la re-adjudicación de la propuesta, pudiendo adjudicar la propuesta al oferente que haya obtenido el segundo mejor puntaje y así sucesivamente (si no pudiere adjudicarse al segundo lugar, se pasará al tercero, sino pudiere el adjudicarte el tercero, se pasará al cuarto y así sucesivamente).

3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL (pto. 10.1.3 de la BAG)

El Equipo Profesional Residente dependiente del Contratista que requiere la obra, será el exigido en las Bases Administrativas Especiales, considerando los siguientes títulos profesionales para la definición del Cargo:

- a) Profesional Residente: Ingeniero Civil y/o Ingeniero Constructor y/o Constructor Civil y/o Arquitecto.
- b) Jefe de Obra en Terreno: Ingeniero Constructor y/o Constructor Civil y/o Técnico en Construcción.
- c) Prevencionista de Riesgo: Ingeniero y/o Técnico en Prevención de Riesgos.

4. PLAZO (pto. 11.1 de la BAG)

El plazo de ejecución de las obras será el señalado por el Contratista en su oferta, el que no podrá exceder de 120 días corridos a contar de la firma del acta de entrega de terreno por parte de la Unidad Técnica.

5. LETRERO DE CONSTRUCCIÓN (pto. 12.7 de la BAG)

El Contratista deberá colocar a su entero cargo y en el lugar que se establezca, la instalación de un letrero indicativo, construido de acuerdo a lo señalado más adelante y las Especificaciones de la ITO al momento de la entrega de terreno. Este letrero se instalará a una altura adecuada, su materialidad y anclaje serán los necesarios para su estabilidad y conservación durante todo el transcurso de la obra, siendo de cargo del contratista su reposición si fuera necesario. El letrero de obra deberá estar instalado al momento del Inicio de Obra y retirado una vez se realice la Recepción definitiva de la Obra, el no cumplimiento de esto podrá ser causal de multa al contratista.

Especificaciones mínimas del letrero de obras:

- Las dimensiones del letrero serán de 3,60X1,50mts, en formato entregado.

En la glosa de este letrero deberá contener como mínimo lo siguiente:

Formato y condiciones son las que se describen a continuación, para Letrero Tipo A:

- La grafica del letrero deberá ser solicitada a la ITO en el momento de la entrega de terreno.

*Imagen Referencial


Gobierno Regional
Región de Valparaíso

GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE VALPARAÍSO
Fondo Nacional de Desarrollo Regional

NOMBRE DEL PROYECTO

FINANCIA FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL (FRE.)

Inversión

\$ 1.500.000 (Gobierno Regional)
\$ 300.000 (Municipal)

Unidad Técnica

I. Municipalidad de Valparaíso

Contratista

Nombre de la Constructora

Inicio

10/10/2010

Término

10/10/2020

www.gorevalparaiso.cl

Tipografías:

Título: anal 240 px, mayúsculas

Subtítulo: anal 200 px, normal

Nombre del proyecto: anal 200 px, mayúsculas

Financía: anal 140 px, mayúsculas

Detalle proyecto: anal 150 px, normal

Colores:

CA - M100 - Y100 - R0

CB2 - M43 - Y0 - R0

Página 5 de 16



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
SECPLAC



Gobierno Regional
Región de Valparaíso

6. RECEPCIÓN (pto. 16 de la BAG)

6.1 De la recepción definitiva de las obras (pto. 16.2 de la BAG)

La Recepción Definitiva de las Obras se hará con la misma formalidad que la Recepción Provisoria, una vez transcurridos 6 meses desde la Recepción Provisoria sin Observaciones.

7. DEL PRECIO (pto. 17 de la BAG)

Para la ejecución de esta Obra el Oferente deberá considerar un precio que no podrá exceder de:

\$ 91.615.000.- (IVA incluido), como monto máximo a ofertar.

Los oferentes que excedan el precio indicado anteriormente serán declarados fuera de bases y perderán su derecho a ser evaluados.

Fuente de financiamiento

- Convenio de Transferencia para ejecución del proyecto FRIL “REPOSICIÓN PAVIMENTOS PASAJES 1, 2 Y 3 SECTOR PORVENIR, CONCON” CODIGO BIP 40031475-0, de la Comuna de Concon, de fecha 9 de diciembre del año 2021.

Los valores monetarios señalados en los documentos que forman parte de la Oferta Económica **deberán estar expresados en pesos chilenos**.

8. INFRACCIONES Y MULTAS (pto. 19 de la BAG)

8.1 Tipo de Infracciones y Multas (pto. 19.1 de la BAG)

Además de lo consignado en las Bases Administrativas Generales, se debe considerar las siguientes multas:

- 8.1.1 El Contratista incurrirá en una multa de 1 UTM por cada día de atraso en el cumplimiento de las observaciones formuladas por la Comisión de Recepción Provisoria y Definitiva. (pto. 19.1 Numeral 9 de la BAG)
- 8.1.2 El Contratista incurrirá en una multa de 1 UTM por cada día de atraso en la entrega de la obra para su recepción provisoria. (pto. 19.1 Numeral 10 de la BAG)

ANEXO N° 1

“REPOSICIÓN PAVIMENTOS PASAJES 1, 2 Y 3 SECTOR PORVENIR, CONCON”
CODIGO BIP 40031475-0.

IDENTIFICACION DEL OFERENTE

ID N°

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	
CEDULA DE IDENTIDAD O RUT:	

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	
CEDULA DE IDENTIDAD:	
DIRECCIÓN:	
TELÉFONO:	
CORREO ELECTRÓNICO:	
FAX:	
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL	

REPRESENTANTE LEGAL
(NOMBRE Y FIRMA)

CONCÓN,.....

ANEXO N° 2

**“REPOSICIÓN PAVIMENTOS PASAJES 1, 2 Y 3 SECTOR PORVENIR, CONCON”
 CODIGO BIP 40031475-0.**

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LAS BASES

ID N°

OFERENTE :	
RUT :	

DECLARA:

- Conocer las Bases Administrativas y en general todos los documentos que forman parte de esta Licitación.
- Haber estudiado los antecedentes.
- La decisión de la Municipalidad de Concón, en la adjudicación de la presente licitación es definitiva.
- Estar conforme con las condiciones generales de la licitación.
- No estar inhabilitado para contratar con Municipalidades.



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
SECPLAC



Gobierno Regional
Región de Valparaíso

- No tener la calidad de funcionario directivo de la Municipalidad de Concón, ni relación alguna con personas unidas a ellos por vínculos de parentesco, de cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos de la Municipalidad de Concón; ni con sociedades de personas de las que aquellos o éstos formen parte, ni con sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas, ni con sociedades anónimas abiertas en que aquellos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades antedichas.
- No haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador dentro de los dos años anteriores.
- Autorizar a organismos oficiales para suministrar la información que, relacionada con la propuesta que presenta, la Municipalidad de Concón considere pertinente requerir.

REPRESENTANTE LEGAL
(NOMBRE Y FIRMA)

CONCÓN,.....

ANEXO N° 3

**DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE NO ENCONTRARSE AFECTO A
INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD**

PROPUESTA PÚBLICA

**“REPOSICIÓN PAVIMENTOS PASAJES 1, 2 Y 3 SECTOR PORVENIR, CONCON”
CODIGO BIP 40031475-0.**

ID N°

En conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas que regulan el Llamado a Propuesta Pública para la **“REPOSICIÓN PAVIMENTOS PASAJES 1, 2 Y 3 SECTOR PORVENIR, CONCON” CODIGO BIP 40031475-0.**

Declara:

No incurrir ni encontrarse afecto a ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades que aparecen mencionadas en el Artículo 4° de la ley 19.886 y en el Artículo 92 de su Reglamento.

**REPRESENTANTE LEGAL
(NOMBRE Y FIRMA)**

CONCÓN,.....

ANEXO Nº 4

**“REPOSICIÓN PAVIMENTOS PASAJES 1, 2 Y 3 SECTOR PORVENIR, CONCON”
CODIGO BIP 40031475-0.**

ORGANIGRAMA DEL OFERENTE

NOMBRE	TÍTULO PROFESIONAL O TÉCNICO	CARGO	AÑOS DE EXPERIENCIA
		PROFESIONAL RESIDENTE	
		JEFE DE TERRENO	
		PREVENCIONISTA DE RIESGO	

REPRESENTANTE LEGAL
(NOMBRE Y FIRMA)

CONCÓN,.....

ANEXO Nº 5

**“REPOSICIÓN PAVIMENTOS PASAJES 1, 2 Y 3 SECTOR PORVENIR, CONCON”
CODIGO BIP 40031475-0.**

RESUMEN DE LA EXPERIENCIA DEL OFERENTE

NOMBRE OBRA	SERVICIO QUE EMITE DOCUMENTO ACREDITA OBRA	SUPERFICIE EDIFICADA (M2)	FECHA	COMUNA

(Insertar más filas si es necesario)

REPRESENTANTE LEGAL
(NOMBRE Y FIRMA)

CONCÓN,.....

ANEXO N° 6

“REPOSICIÓN PAVIMENTOS PASAJES 1, 2 Y 3 SECTOR PORVENIR, CONCON”
CODIGO BIP 40031475-0.

OFERTA ECONÓMICA

ID N°

OFERENTE:	
-----------	--



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
SECPLAC



Gobierno Regional
Región de Valparaíso

RUT:	
------	--

Pesos (\$) _____ (sin IVA) Este valor debe subirse al portal www.mercadopublico.cl
--

Plazo de _____ días corridos. Plazo contado desde la fecha del acta de entrega del terreno.
--

NOTA:

LA OFERTA ECONÓMICA DEBE INGRESARSE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl EN PESOS (\$), SIN IVA.

ESTE FORMULARIO DEBE INGRESARSE COMO DOCUMENTO ANEXO EN EL MISMO PORTAL.

REPRESENTANTE LEGAL
(NOMBRE Y FIRMA)

CONCÓN,.....

FORMULARIO ANEXO N°7

**“REPOSICIÓN PAVIMENTOS PASAJES 1, 2 Y 3 SECTOR PORVENIR, CONCON”
CODIGO BIP 40031475-0.**

OFERENTE:	
RUT:	

PRESUPUESTO DETALLADO POR PARTIDAS (ITEMIZADO OFICIAL (\$))



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
SECPLAC



Gobierno Regional
Región de Valparaíso

ITEM	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNIT.	TOTAL
I.	INICIO DE FAENAS				
1.1	INSTALACION DE FAENAS	GL			
1.2	ENSAYES DE LABORATORIO	GL			
1.3	SEÑALIZACION PROVISORIA	GL			
	SUB-TOTAL I:				
II.	MOVIMIENTOS DE TIERRAS				
2.1	EXCAVACION EN CORTE Y TRANSPORTE A BOTADERO	M3			
2.2	RELLENO ESTRUCTURAL	M3			
2.3	COMPACTACION Y PERFILADO DE SUELO NATURAL	M2			
	SUB-TOTAL II:				
III.	BASES Y SUB-BASES ESTABILIZADAS				
3.1	BASE ESTABILIZADA e=15 [cm] CBR 60%	M2			
3.2	BASE ESTABILIZADA PARA VEREDA CORRIENTE e=5 [cm] CBR 60%	M2			
3.3	BASE ESTABILIZADA PARA VEREDA REFORZADA e=10 [cm] CBR 60%	M2			
	SUB-TOTAL III:				
IV.	OBRAS DE PAVIMENTACION Y AGUAS LLUVIAS				
4.1	CALZADA HORMIGON				
	i) CALZADA H.C.V. e=15 [cm]	M2			
	ii) CALZADA H.C.V. e=20 [cm]	M2			
4.2	VEREDAS				
	i) VEREDA H-30 CORRIENTE e=7 [cm]	M2			
	ii) VEREDA H-30 REFORZADA e=10 [cm]	M2			
	iii) VEREDA H-30 CON GRADAS e=7 [cm]	M2			
4.3	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SOLERAS				
	i) SOLERA TIPO A	ML			
4.4	SELLO DE JUNTAS	ML			
4.5	ACCESO UNIVERSAL (DISPOSITIVO DE RODADOS)	U			
4.6	BADEN H.C.V. e=20 [cm]	ML			
4.7	VIGA CONFINAMIENTO 20/80	ML			
4.8	MUROS H.A.				
	i) H _{UTIL} =1,0 [m]	M3			
4.9	BARANDA PEATONAL	ML			
4.10	TAZA DE ARBOL	U			
	SUB-TOTAL IV:				
V.	OBRAS DE DEMOLICION				
5.1	DEMOLICION Y RETIRO DE CARPETA DE HORMIGON	M2			
5.2	DEMOLICION Y RETIRO DE VEREDA Y/O RADIER	M2			
5.3	DEMOLICION Y RETIRO DE SOLERAS Y SOLERILLAS	ML			



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
SECLAC



Gobierno Regional
Región de Valparaíso

5.4	DEMOLICION Y RETIRO DE ZARPAS	ML			
5.5	CORTE CON SIERRA CORTA-PAVIMENTO	ML			
5.6	DEMOLICION Y RETIRO DE ZAMPEADO	M2			
5.7	DEMOLICION Y RETIRO DE MURO	ML			
5.8	EXTRACCION Y RETIRO DE ARBUSTOS	U			
5.9	EXTRACCION Y RETIRO DE BOLARDOS	U			
5.10	EXTRACCION Y RETIRO DE BARANDA PEATONAL	ML			
5.11	EXTRACCION Y RETIRO DE CONTENCIÓN DE MADERA	ML			
5.12	DEMOLICION Y RETIRO DE RESALTO ASFALTICO	M2			
5.13	EXTRACCION Y RETIRO DE ADOCRETO	M2			
5.14	EXTRACCION Y RETIRO DE ARBOL	U			
5.15	TRASLADO POSTE HORMIGON	U			
5.16	TRASLADO BASURERO	U			
5.17	EXTRACCION Y RETIRO DE SEÑALETICA VERTICAL	U			
		SUB-TOTAL V:			
VI.	MODIFICACION DE SERVICIOS				
6.1	MODIFICACION DE ARRANQUES DE AP Y UD	GL			
6.2	MODIFICACION DE COTA DE ANILLO CAMARAS DE INSPECCION	U			
		SUB-TOTAL VI:			
VII.	OBRAS DE SEÑALIZACION Y DEMARCACION				
7.1	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑALETICA				
	a) SEÑAL 2 LEYENDAS	U			
	b) SEÑAL PARE	U			
	c) SEÑAL PROHIBIDO ESTACIONAR	U			
	d) SEÑAL RESALTO	U			
	e) SEÑAL ZONA DE ESCUELA	U			
7.2	DEMARCACION DE PAVIMENTOS (Pintura Termoplástica Autorreflectante)				
	a) PINTURA BLANCA	M2			
7.3	RESALTO ASFALTICO	U			
		SUB-TOTAL VII:			

COSTO DIRECTO (CD) \$	\$
GASTOS GENERALES (GG) \$	\$
UTILIDADES (U) \$	\$
CD+GG+U (\$)	\$
IVA(19%) \$	\$
TOTAL	\$

**FORMULARIO ANEXO N°8
DECLARACION JURADA DE SOCIOS
PROPUESTA**

**“REPOSICIÓN PAVIMENTOS PASAJES 1, 2 Y 3 SECTOR PORVENIR, CONCON”
CODIGO BIP 40031475-0.**

Yo, <nombre de Representante Legal o Persona Natural>, cédula de identidad N° <RUT representante legal o Persona Natural> con domicilio en <dirección legal>, en representación de <Razón Social>, RUT N° <RUT empresa>, del mismo domicilio, declaro que los siguientes son los socios vigentes a esta fecha.

Tipo de Sociedad:

Nº	Rut Socio	Nombre de los Socios	% de Participación en la Sociedad
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
10			
11			
12			
Total %			

- Nota:
- Se deben indicar todos los socios hasta completar el 100% de participación.
 - Esta declaración no requiere que se firme ante Notario.
 - Los Oferentes personas naturales no requieren completar y presentar este Formulario.

REPRESENTANTE LEGAL
(NOMBRE Y FIRMA)

NOTA: Todos los datos solicitados entre <xxxxx> deben ser completados por el Representante Legal, de faltar alguno de estos la declaración será rechazada.

Concón,

- 3. APRUÉBENSE** las Especificaciones Técnicas adjuntas al presente decreto, para regular el proceso de licitación pública denominado **“REPOSICIÓN PAVIMENTOS PASAJES 1, 2 Y 3 SECTOR PORVENIR, CONCON” CODIGO BIP 40031475-0.**
- 4. DESÍGNESE**, sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación conformada para la Evaluación de la Propuesta que estará a cargo de una Comisión integrada,



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
SECPLAC



Gobierno Regional
Región de Valparaíso

por el presidente de la Comisión de Evaluación el Director Secplac Don Paulo Carrillanca Antilef, Profesional SECPLAC Sebastian Tello Contreras, Director de Control Don Eugenio San Román Courbis, Director Jurídico Don Paulo Velásquez Fernández, Directora de Obras Municipales (S) Doña Paulette Thiers Juzán, Profesional DOM Aurora Galleguillos Díaz y Secretaria Municipal Doña María Liliana Espinoza Godoy o quienes los subroguen, para la presente Propuesta Pública denominada **"REPOSICIÓN PAVIMENTOS PASAJES 1, 2 Y 3 SECTOR PORVENIR, CONCON"** CODIGO BIP 40031475-0, formadas en el marco de la Ley N°19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren las comisiones, de acuerdo a lo establecido en la Ley N°20.730, Artículo 4, numeral 7.

5. **CÚMPLASE** por los funcionarios designados en el numeral 3 del presente Decreto Alcaldicio lo que establece la ley N°20.730.
6. **PUBLÍQUESE** la presente propuesta pública en la plataforma www.mercadopublico.cl.
7. **IMPÚTESE** los gastos que irroque esta contratación al Presupuesto correspondiente.
8. **DISTRIBÚYASE**, por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
9. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FRV/MLEO/PCA/stc

Distribución:

- 1.- Sec. Municipal.
- 2.- Administrador Plataforma Ley del Lobby (Ley N°20.730 y Reglamento)
- 3.- Administrador Municipal
- 4.- Asesoría Jurídica
- 5.- Control
- 6.- DAF
- 7.- Departamento de Educación
- 8.- Secplac (17)
- 9.- Carpeta P. Pública.



ALCALDE (S)

MARIELA FLORES CAMPOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		13 FEB 2023

